MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
EMAIL: muniaquino.uoc@gmail.com
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Contrato de Adjudicación Nº 07/2017

Entre la Municipalidad de General Elizardo Aquino, domiciliada en Calle Destéfano Nº 532 e/ Cerro León y Pancha Garmendia, República del Paraguay, representada para este acto por JORGE ANTONIO CESPEDES COLMAN, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Empresa **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Eucaliptal N° 9018, Luque, representada para este acto por el Señor LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO, con C.I.N° 945.927, denominada en adelante el CONTRATISTA, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
EMAIL: muniaquino.uoc@gmail.com
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.459

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03, convocado por la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, según resolución N° 167/IM/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 208/IM/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *60 días. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Items	Codigo	Producto	Ud.	Cant.	LBB CONSTRUCCIONES		
					Precio Un.	IVA	Total
		Trabajos a Ejecutar					
1	72131601-007	DESMONTE DE TECHO-AULA	M2	150.00	30,000		4,500,000
2	72131601-007	TECHADO CON MATERIALES EXISTENTES	M2	150.00	178,000		26,700,000
3	72131601-008	DESMONTE DE REVOQUE	M2	88.00	15,000		1,320,000
4	72131601-008	REVOQUE 1 CAPA FILTRADA	M2	88.00	43,000		3,784,000
5	72131601-005	REPARACION DE PARED FISURADA	GL	1.00	900,000		900,000
6	72131601-999	PIZARRON	UN	2.00	300,000		600,000
7	72131601-010	REPOSICION DE VIDRIOS ROTOS	M2	6.00	180,000		1,080,000
8	72131601-012	PINTURA DE TECHO AL AGUA	M2	150.00	28,000		4,200,000
9	72131601-012	PINTURA AL AGUA DE PAREDES REVOCADAS	M2	300.00	26,000		7,800,000

LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8

MUNICIPALIDAD GRAL. AQUINO · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
EMAIL: muniaquino.uoc@gmail.com
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

10	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE BALANCINES	M2	32.00	35,000		1,120,000
11	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE PUERTAS	M2	8.00	35,000		280,000
12	72131601-001	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	3,400,000		3,400,000
13	72131601-001	LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 25 WATT	BC	14.00	120,000		1,680,000
14	72131601-008	REPARACION DE REVOQUE-DIRECCION	GL	1.00	800,000		800,000
15	72131601-008	ENDUIDO DE REVOQUE	M2	60.00	45,000		2,700,000
16	72131601-012	PINTURA AL AGUA TECHO	M2	38.00	15,000		570,000
17	72131601-012	PINTURA REVOQUE	M2	88.00	26,000		2,288,000
18	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE BALANCINES Y PUERTAS	M2	10.00	35,000		350,000
19	72131601-001	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA	GL	1.00	700,000		700,000
20	72131601-001	LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 25 WATT	BC	10.00	120,000		1,200,000
21	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	UN	1.00	600,000		600,000
TOTAL					10 % IVA INCLUIDO		**66,572,000**

LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 845.927-8

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo es de 60 días, lugar Colegio Nacional Piray.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No abra anticipo

MUNICIPALIDAD GRAL. E. AQUINO · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
EMAIL: muniaquino.uoc@gmail.com
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato por un porcentaje del 5% del valor total del contrato de conformidad al art. 39° inc. c de la Ley 2051/03. A tal efecto deberá presentar a la convocante una garantía de cumplimiento de contrato, en guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas: Poliza de seguros y/o, Garantías que deberán ajustarse a las condiciones mencionadas en el punto 5 vigencias del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO · INTENDENCIA

LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
EMAIL: muniaquino.uoc@gmail.com
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Elizardo Aquino, República del Paraguay, a los doce días del mes de Junio de dos mil diez y siete.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO · INTENDENCIA

Contratante

Contratista
LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8